18/06/2015

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración General del Estado

Orden HAP/1162/2015, de 11 de junio, por la que se modifican la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado; y la Orden EHA/3067/2011, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración General del Estado

La presente Orden tiene como objetivo regular determinada información a remitir por la IGAE al Tribunal de Cuentas de acuerdo con los compromisos asumidos con dicho órgano de control, así como la introducción de una disposición específica para regular la valoración de la inversión en el patrimonio de las entidades del sector público administrativo estatal que han pasado a formar parte del sector público empresarial o fundacional. En concreto, en relación con la información a remitir al Tribunal de Cuentas, se incluyen las cuentas anuales formuladas por las entidades de la Administración Institucional del Estado, un informe sobre los gastos pendiente ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF